



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO FILOSOFÍA, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA		
PERFIL DE LA PLAZA ESPECÍFICO: FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/124/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: 1 punto
- -Estudios predoctorales relacionados con el perfil de la plaza
- -Doctorado relacionado con el perfil de la plaza
- -Estudios predoctorales no relacionados con el perfil de la plaza
- -Doctorado(s) no relacionado con el perfil de la plaza
- -Otros estudios
- -Premios y distinciones
-
- Historial y experiencia docente: 1,5 puntos
- -Docencia universitaria relacionada con el perfil de la plaza
- -Docencia universitaria no relacionada con el perfil de la plaza
- -Publicaciones relacionadas con la docencia
- -Docencia no universitaria
- -Estudios predoctorales no relacionados con el perfil de la plaza
- -Otros méritos docentes
- Historial y experiencia investigadora: 2,5 puntos
- -Becas y estancias de investigación
- -Participación y dirección en proyectos de investigación subvencionados mediante concurso
- -Participación y dirección en otros proyectos de investigación
- -Publicación de artículos y capítulos de libros
- -Publicación de libros y monografías
- -Participación en congresos y edición de escritos colectivos
- -Otros méritos de investigación

Juan Aroca

[Signature]

Javier H. Pacheco

[Signature]

[Signature]

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

-
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 0,5 puntos
- -Cursos de extensión universitaria y actividades de divulgación
- -Otros méritos de transferencia de conocimiento
-
- Historial y experiencia en gestión universitaria: 1 punto
- -Desempeño de cargos unipersonales
- -Desempeño de cargos colegiados
- -Participación en actividades de organización y financiación del trabajo universitario
- -Otros méritos de gestión
-
- Capacidad para la exposición y el debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública: 2 puntos
-
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 1 punto
-
- Otros méritos: 0,5 puntos

Sevilla, a 21 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Juan Arana

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Inmaculada Murcia

Vocal primero/a,

Fdo.: Javier Hernández-Pacheco

Vocal segundo/a,

Fdo.: Ana Rioja

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ignacio Salazar